

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / MGDH / MYB / isa.



DECRETO EXENTO N° 2196 /

CAUQUENES,

23 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1719 de fecha 24 de abril 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-118-L124 para la adquisición de **“ARTICULOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DEL NUEVO EMPALME ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL”**.
- 2.- Memo 81 de fecha 12 de abril de 2024 de ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de mayo de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-118-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ARTICULOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DEL NUEVO EMPALME ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL”**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-118-L124**, para la adquisición de **“ARTICULOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DEL NUEVO EMPALME ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL”**.
- b.1) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el **PROVEEDOR: FACAVA ELECTRICIDAD**, por no contar con todos los productos, 47 productos de 52 solicitados.

DECRETO:

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: FACAVA ELECTRICIDAD**, por no contar con todos los productos, 47 productos de 52 solicitados.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-118-L124 para la adquisición de "ARTICULOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DEL NUEVO EMPALME ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL", por no contar con todos los productos, 47 productos de 52 solicitados.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante